

**FALLO DE LA LICITACIÓN**  
**Nº. LO-824036954-E1-2018**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL **MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.**, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO DE CALLE CONSTITUCIÓN-LEONA VICARIO, EN CABECERA MUNICIPAL DE TAMASOPO, SAN LUIS POTOSÍ.**

EN PRIMER LUGAR, SE ASIENTAN LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN, EXPRESANDO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN:

**1. HEMASE, S.A. DE C.V.:**

- A. **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: DOCUMENTO D-12** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013, NO PRESENTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- B. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: DOCUMENTO TEC-3** PRESENTA CURRÍCULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS, PERO CARECEN DE CÉDULA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- C. **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA: DOCUMENTO ECO-11;** PRESENTA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS BIEN ESTRUCTURADOS; SIN EMBARGO DIFIEREN DE LO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO.

A CONTINUACIÓN, SE ASIENTAN LOS NOMBRES DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

**2. HABA GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.:** LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMÁS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, RESULTANDO EN UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE.





POR LO TANTO:

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL **NUMERAL 5.3** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 67 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.** RESUELVE ADJUDICAR MEDIANTE CONTRATO NO. **LO-824036954-E1-2018** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DESCRITOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL LICITANTE **HABA GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE DE **\$2,890,087.48 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS LAS BASES DE LICITACIÓN.

SE NOTIFICA AL LICITANTE **HABA GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.** QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL PRÓXIMO **18 DE JUNIO DE 2018**, ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA ENTREGARÁ A LA DEPENDENCIA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
2. **FIANZA DE GARANTÍA DE ANTICIPO** POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO

EL LICITANTE **HABA GERENCIA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **25 DE JUNIO DE 2018** CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES**.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P., A LOS **15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018**, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.



**CODESOL**  
**TAMASOPO, S.L.P.**  
**2015-2018**



**TAMASOPO**

GOBIERNO MUNICIPAL

Vo. Bo.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
TAMASOPO, S.L.P.  
2015-2018

---

C. GABRIEL HERNÁNDEZ AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.



CODESOL  
TAMASOPO, S.L.P.  
2015-2018

---

ING. ADALBERTO AGUILERA AGUILAR  
CORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL